**PORTADA**

**Política de Sostenibilidad**

**Universidad de Santiago de Chile**

**ÍNDICE**

1. **Palabras autoridad**
2. **Presentación**
3. **Antecedentes Generales**
4. **Principios de sostenibilidad en la Universidad de Santiago de Chile**
5. **Objetivo Estratégico**
6. **Lineamientos Estratégicos**
7. **Institucionalidad**

**(Inicio lectura de texto)**

1. **Palabras Autoridad**

Nuestra Universidad está abocando su quehacer institucional a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de convertirnos en una Institución de Educación Superior líder a nivel nacional en la contribución a la Agenda 2030. Es por esto que la sostenibilidad se consideró como un eje clave del Plan Estratégico Institucional 2020-2030.

Queremos formar a todas y todos los estudiantes de la Usach con una mirada sostenible, mediante la implementación de políticas universitarias, para que sean profesionales responsables y comprometidos con su entorno, y que, a su vez, sean capaces de trabajar en los desafíos que representa la sostenibilidad en sus distintas áreas de acción.

A través del PEI, se van a establecer acciones concretas interdisciplinarias con las que se va a crear valor sostenible, el que va a permitir mostrar la capacidad de innovación, diferenciación y contribución hacia una mejor sociedad, cuyas bases van a estar cimentadas en nuestra Universidad.

Juan Manuel Zolezzi Cid

Rector Universidad de Santiago de Chile

1. **Presentación**

La Universidad de Santiago de Chile se proyecta como referente nacional e internacional de la educación superior en el marco de las humanidades, el desarrollo científico tecnológico y social de vanguardia. Como casa de estudios, es reconocida por su excelencia y la promoción de la equidad social, inclusión y pluralismo al servicio de las necesidades del país y de la construcción de una sociedad democrática, equitativa y sostenible a nivel global.

En función de esta misión, la universidad ha establecido como piedra angular, la definición de líneas de acción y prácticas en materia de sostenibilidad, que se transversalizan en cada una de las cinco áreas misionales de la Casa de Estudios; pregrado, postgrado, investigación, vinculación con el medio y gestión.

En línea con lo anterior, la presente política busca formalizar el compromiso institucional en relación a la sostenibilidad, a partir de la consolidación de un marco orientador para la articulación y transversalización de esta en todas las esferas de acción desarrolladas al interior de la Universidad.

Para efecto de esta política, la Universidad de Santiago de Chile adhiere a la definición de sostenibilidad establecida en 1987 por la Comisión Brundtland de las Naciones Unidas, utilizada también por la Agenda 2030. La cual establece a la sostenibilidad como aquello que permite “satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la habilidad de las futuras generaciones de satisfacer sus necesidades propias”. La que a su vez considera tres elementos que están interrelacionados y que son esenciales para el bienestar de las personas y las sociedades: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente.

En términos metodológicos y se definieron tres instancias para la elaboración de esta política:

* Revisión, sistematización y análisis de normativas y documentos referenciales en los que la Universidad precisa sus compromisos en materia de desarrollo sostenible.
* Levantamiento de información de fuentes primarias, a saber: encuesta a comunidad universitaria, entrevistas grupales e individuales a actores claves.
* Análisis de línea base y principales hallazgos para la construcción de la política.
1. **Antecedentes generales**

El actual modelo de desarrollo ha derivado en una crisis socioambiental que está alcanzando puntos peligrosos e irreversibles en las consecuencias que tiene para el planeta y las personas. De acuerdo con la capacidad de adaptación y vulnerabilidad de cada territorio, este fenómeno contribuirá en mayor o menor medida al aumento de las brechas relacionadas con la inequidad (como el acceso a agua potable, la contaminación ambiental o la producción de alimentos). Según cifras del Banco Mundial (2021), se prevé que el cambio climático lleve a 132 millones de personas a la pobreza en los siguientes 10 años, y que 216 millones deban migrar de manera forzosa para el 2050. Es por esto que se ha llamado a la acción, para su solución, la cual requiere del involucramiento de los distintos sectores y ecosistemas que lo conforman, entre ellos las Instituciones de Educación Superior.

En el caso de Chile, está catalogado como uno de los países más afectados por el cambio climático, cumpliendo 7 de los 9 criterios de vulnerabilidad reconocidos por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el cambio climático, y siendo el único país de Latinoamérica que alcanzará un estado de estrés hídrico en extremo riesgoso para el 2040. Asimismo, el país se posiciona como el número 18 a nivel mundial en correr el riesgo de escasez hídrica, de acuerdo lo declarado por World Resources Institute (2019), lo que ha llevado a las autoridades, en el contexto de la COP25 ocurrida el año 2019, a comprometerse con mitigar el impacto de estas problemáticas con una progresiva descarbonización que permitiría llegar a una carbono-neutralidad o, en otras palabras, a emitir cero emisiones netas de gases efecto invernadero para el 2050.

En consecuencia, se vuelve fundamental modificar las formas de garantizar las necesidades de la población humana y de la naturaleza, dando prioridad a metodologías y formas de relacionarse que garanticen una menor cantidad de efectos nocivos para el medio ambiente y los ecosistemas que lo componen. Asimismo, en el caso particular de Chile, es relevante establecer bases de análisis y desarrollos productivos cada vez más sostenibles, que no comprometan el acceso a los recursos, ni los respectivos ecosistemas que permiten la permanencia en el tiempo de dichos recursos. Así, con este escenario, se vuelve indispensable para la Universidad de Santiago de Chile, siguiendo su centenaria tradición, fortalecer su compromiso con la adopción de un modelo de desarrollo sostenible.

1. **Principios de sostenibilidad en la Universidad de Santiago de Chile**

Se presentan a continuación los principios que sustentan y guían el actuar de la Universidad para el cumplimiento y la vigilancia de la política, los cuales se desarrollan en coherencia y atención a los valores institucionales vigentes de la Universidad.

* **Principio Preventivo**

Para evitar acciones que atenten al desarrollo sostenible en cualquiera de sus pilares: social, económico y medioambiental, es pertinente que la Comunidad Universitaria posea conocimientos sobre cómo mejorar y/o iniciar buenas prácticas en la materia. Así, se torna obligado que la Institución promueva y desarrolle en efecto procesos de formación y capacitación permanente y transversal a todos los estamentos de la Universidad.

* **Principio de Concientización**

Para avanzar en materia de sostenibilidad, en cada uno de sus ámbitos, es imprescindible que toda la Comunidad Universitaria pueda comprender y asumir que puede ser parte de la solución del problema que se está generando como sociedad en materia de sostenibilidad. Así, luego de ello diseñar estrategias para ser parte de la solución, como un agente de cambio activo que repercute en los impactos dentro y fuera de la Universidad como persona, como Institución y como sociedad.

* **Principio de Equidad Social**

La Universidad de Santiago de Chile, asume un rol clave en la promoción y construcción de una sociedad más justa, consciente que el fomento de la equidad es indispensable poner en práctica y contribuir a este valor en su quehacer formativo, investigativo y de servicio al medio en la reducción de las actuales y futuras brechas sociales.

* **Principio de Eficiencia**

La Institución debe propiciar el conocimiento, desarrollo e implementación, en las áreas del quehacer misional, de medidas, tecnologías y procesos que contribuyan a un mejor uso de los recursos naturales y energéticos, mitigando los impactos ambientales, factibles técnica y económicamente, de bajo costo social y de acuerdo con las necesidades y realidad de la Institución, la comunidad universitaria, los grupos de interés y la sociedad.

* **Principio Participación y Equidad**

Fomentar la construcción de una Universidad que dialogue y colabore de manera inter y transdisciplinariamente, con todos los estamentos que constituyen la Comunidad Universitaria para recoger sus necesidades, problemáticas, propuestas y soluciones para lograr el desarrollo sostenible, atendiendo cada opinión que se presente. De esta manera deben desarrollarse distintas herramientas o instancias de diálogo y para el desarrollo de propuestas/proyectos que den soluciones y apunten al desarrollo sostenible.

* **Principio de Progresividad**

Se entiende que el proceso para alcanzar el desarrollo sostenible de la Universidad es paulatino. La naturaleza de la Institución -estatal y pública- y por las características que posee en cuanto a su superficie total, y el número de población flotante, desafía a generar estrategias que sean multidimensionales y en escala para la construcción del camino hacia el desarrollo sostenible.

1. **Objetivo Estratégico**

La Política de Sostenibilidad de la Universidad de Santiago de Chile tiene como objetivo contribuir a la adopción de un nuevo modelo de desarrollo a nivel local, nacional y global responsable con el medio ambiente y las personas.

A través de la formación de personas comprometidas con la sostenibilidad, la generación de conocimiento académico de excelencia relacionado con el desarrollo sostenible, la creación de redes y alianzas que promuevan la sostenibilidad y la gestión sostenible de los procesos internos de la institución.

1. **Lineamientos estratégicos**

La Política de Sostenibilidad de la Universidad de Santiago de Chile, considera como uno de sus procesos claves la transversalización de la sostenibilidad en cada una de las áreas misionales de la casa de estudios. A continuación, se presentan los lineamientos estratégicos a implementar en cada una de las esferas de acción de la institución:

* **Formación de personas comprometidas con la sostenibilidad**

La Universidad de Santiago de Chile, orienta su práctica docente a la formación de futuras generaciones de personas profesionales comprometidas con la sostenibilidad, conscientes de las necesidades y desafíos globales, dialogantes con su entorno y promuevan el enfoque multi e interdisciplinario.

* **Consolidación de una cultura institucional sostenible**

A nivel institucional se reconoce la necesidad prioritaria de instaurar una cultura universitaria sostenible, entendiendo que los cambios en esta materia requieren del compromiso de toda la comunidad educativa para alcanzar el impacto esperado y asegurar su progresividad en el tiempo.

* **Promoción de una cultura sostenible al exterior de la Universidad**

En consideración con el objetivo estratégico de esta política, de contribuir a la adopción de modelo de desarrollo sostenible a nivel local, nacional y global, la Universidad de Santiago de Chile asume un compromiso con la formación, capacitación y sensibilización de la comunidad externa en torno a la sostenibilidad.

* **Consolidación de vínculos estratégicos entre el sector público, privado y tercer sector en torno a los desafíos socio-ambientales.**

Siguiendo los lineamientos de la Agenda 2030, específicamente del ODS 17 *Alianzas para lograr los objetivos*, la Universidad de Santiago de Chile promueve una vinculación con actores del sector público, privado y social basada en el conocimiento y entendimiento del otro para la generación de alianzas colaborativas en torno a los desafíos socio-ambientales.

* **Fortalecimiento de líneas de investigación enfocadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible**

La Institución reconoce la necesidad de desarrollar y potenciar líneas de investigación multidisciplinarias e interdisciplinarias enfocadas en la sostenibilidad, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la Agenda 2030 que generen nuevos conocimientos para enfrentar la actual crisis socio-ambiental.

* **Garantizar una gestión eficiente e innovadora de los recursos naturales al interior del campus**

La Universidad de Santiago de Chile es consciente del impacto medioambiental que produce como institución, por lo que promueve a su interior la modernización constante de las estrategias de gestión de los recursos naturales bajo los criterios de innovación y eficiencia, con el objetivo de reducir al máximo el impacto medioambiental generado.

* **Garantizar una gestión de residuos eficiente, innovadora y escalable**

El manejo eficiente de residuos no es un desafío exclusivo de la institución sino una problemática país, a la cual la universidad busca contribuir a través de la consolidación de un modelo de gestión de residuos institucional replicable a escala comunal, regional y nacional.

* **Consolidación de un Campus Sostenible e Inteligente**

A nivel de gestión la Universidad de Santiago de Chile, busca consolidar un modelo que materialice el imaginario común de una ciudad universitaria sostenible, que represente, a través de su campus único, la ciudad sostenible del futuro y sea a la vez un pulmón verde para la ciudad.

1. **Institucionalidad**

Actualmente la entidad responsable de la consolidación de la sostenibilidad en la Universidad es la Dirección de Desarrollo Institucional, a través del Plan Estratégico Institucional y la Unidad de Campus Sostenible junto a otros grupos de interés claves del área.

Sin embargo, para asegurar el avance en materia de sostenibilidad en la Universidad de Santiago de Chile, se debe formalizar e institucionalizar la actual red de personas clave que trabajan en la consolidación de las metas establecidas en esta política. Así, se espera que esta red madure en una orgánica de carácter centralizado y con representación triestamental.

**(Fin lectura de texto)**